

Análisis comparativo de los asesinatos a líderes, lideresas y defensoras/es de DDHH en Colombia 2016 - 2017
Última revisión: 27 de febrero de 2018



Nota metodológica: la información se toma de tres fuentes, las matrices de seguimiento del programa Somos Defensores, Sistema de Información sobre Agresiones contra Defensores y Defensoras de Derechos Humanos en Colombia – SIADDHH, los listados de la Oficina en Colombia del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (OACNUDH), y la matriz de seguimiento del movimiento político Marcha Patriótica. El ejercicio de seguimiento a la situación de defensoras comparativamente se ha venido haciendo desde inicio de año, los otros documentos de seguimiento realizados se pueden encontrar en la página de Sisma Mujer.

Tabla No. 1 Comparativo de asesinatos a líderes, lideresas y defensoras/es de DDHH 2016 - 2017

Fuente ¹	OACNUDH		Marcha Patriótica		Somos Defensores	
	Defensoras/es asesinadas/os	Frecuencia	Defensores/as Asesinados/as	Frecuencia	Defensoras/es asesinadas/os	Frecuencia
Año						
2016	61	6 días	116	3,2 días	80	4,6 días
2017	84 ²	4,3 días	174	2 días	106	3,4 días
Variación porcentual 2016- 2017	+ 37,7 %		+ 50 %		+ 32,5 %	

Fuente: Elaborada por la Corporación Sisma Mujer a partir de la matriz de seguimiento de la OACNUDH, los tableros del SIADDHH del Programa Somos Defensores y la matriz periódica de Marcha Patriótica.

Durante **2016 una persona lideresa/ defensora de DDHH fue asesinada: cada 3 días** según la matriz del movimiento social y político **Marcha Patriótica**, aproximadamente **cada 5 días** según el Programa Somos Defensores, y **cada 6 días** según **OACNUDH**. Para el año **2017** la frecuencia es de poco más de **2 días** según **Marcha Patriótica**, de **3 días y medio** de acuerdo con **Somos Defensores** y de **4 días** según **OACNUDH**.

El incremento porcentual de los asesinatos a líderes, lideresas y defensoras/es de Derechos Humanos entre 2016 y 2017 fue de:

- 50 % según la matriz de Marcha Patriótica.
- 32,5 % de acuerdo con los informes de Somos Defensores.
- 37,7% % según las matrices de seguimiento de la Oficina en Colombia del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos.

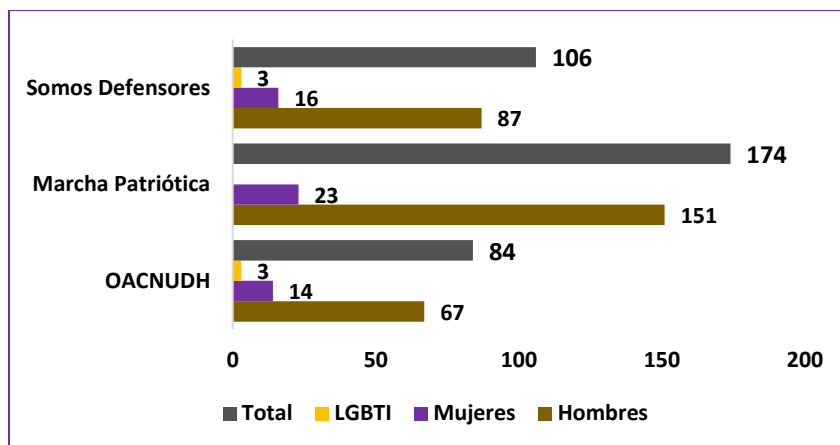
¹ La escogencia de las fuentes obedece a un criterio de disponibilidad periódica de las mismas.

² La OACNUDH registraba al 26 de febrero de 2018 un caso en proceso de verificación.

Análisis comparativo de los asesinatos a líderes, lideresas y defensoras/es de DDHH en Colombia 2016 - 2017
 Última revisión: 27 de febrero de 2018



Gráfica No. 1 Asesinatos a líderes, lideresas y defensoras/es de DDHH en Colombia durante 2017 según fuente y grupo poblacional



Fuente: Elaborada por la Corporación Sisma Mujer a partir de la matriz de seguimiento de la OACNUDH, los tableros de Excel del SIADDHH y la matriz periódica de Marcha Patriótica.

Tabla No. 2 Comparativo de asesinatos a lideresas y defensoras de Derechos Humanos 2016 - 2017						
Fuente	OACNUDH		Marcha Patriótica		Somos Defensores	
	Defensoras asesinadas	Frecuencia	Defensoras asesinadas	Frecuencia	Defensoras asesinadas	Frecuencia
2016	4	3 meses	19	19,3 días	9	40,6 días
2017	14	26 días	23	15,9 días	16	22,8 días
Variación porcentual 2016- 2017	+ 250 %		+ 21%		+ 77,8 %	

Fuente: Elaborada por la Corporación Sisma Mujer a partir de la matriz de seguimiento de la OACNUDH, los tableros del SIADDHH del Programa Somos Defensores y la matriz periódica de Marcha Patriótica.

Análisis comparativo de los asesinatos a líderes, lideresas y defensoras/es de DDHH en Colombia 2016 - 2017
Última revisión: 27 de febrero de 2018



Durante **2016** una lideresa/ defensora de DDHH fue asesinada: cada **41 días** según el Programa **Somos Defensores**, cada **3 meses** según la **OACNUDH**, y cada **19 días** de acuerdo con **Marcha Patriótica**. Para 2017 la frecuencia se incrementa considerablemente, pues una defensora o lideresa fue asesinada **cada 16 días** según **Marcha Patriótica**, **cada 23 días** partiendo de **Somos Defensores**, y **cada 26 días** de acuerdo con la **OACNUDH**.

El incremento porcentual de los asesinatos a lideresas y defensoras de Derechos Humanos entre 2016 y 2017 fue:

- + 21 % según la matriz de Marcha Patriótica.
- + 77,8 % de acuerdo con los informes de Somos Defensores.
- + 250 % según las matrices de seguimiento de la Oficina en Colombia del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos.

Es preciso destacar que los repertorios de silenciamiento contra defensoras y lideresas también operan de manera articulada, en los feminicidios de las lideresas Edenis Barrera Benavides³ e Idaly Castillo Narváez⁴ ocurridos en 2017 ambas lideresas fueron encontradas con señales de violencia sexual.

Como señala el programa Somos Defensores:

“Una importante delimitación requiere los casos de asesinatos de mujeres defensoras ya que de los 16 casos que se reportaron en 2017 al menos 4 de ellos demostraron una extrema violencia, con actos de tortura, violencia sexual y sevicia en la forma en que fueron asesinadas. Nos referimos a los casos de Emilsen Manyoma (Valle del Cauca), Edenis Barrera Benavides (Casanare), Idaly Castillo Narváez (Cauca), Juana Bautista Almazo Uriana (La Guajira), sobre estos no se tiene información acerca del avance en las investigaciones por estas muertes y si fueron declarados como feminicidios o no por las autoridades”⁵.

Para el periodo 2009-2016 Somos Defensores registra **una impunidad del 91%** en los casos de homicidios contra defensoras y lideresas. Los casos que se encuentran en imputación, juicio, ejecución de penas y condena apenas llegan al 9%⁶.

³<http://www.semana.com/nacion/articulo/atroz-asesinato-de-edenis-barrera-benavides-lider-social-de-casanare/519169>

⁴ <https://www.telesurtv.net/news/Asesinan-a-lideresa-social-en-Cauca-Colombia-20170811-0001.html>

⁵ Informe anual del Programa Somos Defensores 2017.

⁶ Pág 64. Stop Wars. Episodio I. Crímenes contra defensores: La impunidad contraataca. Programa Somos Defensores 2017.

Riesgos asociados a la violencia sexual y situación de defensoras de Derechos Humanos y lideresas según la Defensoría del Pueblo 2016 y 2017

La Defensoría del Pueblo a través de la Delegada para la Prevención de Riesgos de Violación de Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario- SAT y la Delegada para los derechos de las mujeres y los asuntos de género, han llamado la atención sobre la presunción de riesgo extraordinario de género establecida por la Corte Constitucional en los autos 092 de 2008, 098 de 2013 y el 009 de 2015, en los que se contemplan los riesgos de género que deben considerarse al analizar la situación de las mujeres víctimas, se pone especial atención a los riesgos asociados al liderazgo por parte de mujeres defensoras de derechos humanos, y se tienen en cuenta a las personas con orientaciones sexuales e identidades de género diversas.

Con respecto a la ocurrencia de agresiones contra defensoras y lideresas, la Defensoría presenta las siguientes cifras:

1. Del primero de **enero de 2016 al 31 de julio de 2017** se han emitido 51 documentos de advertencia relacionados con violencia sexual, entre los que se encuentran **6 informes y notas** asociadas a líderes, lideresas y defensoras/es. Del 1ero de enero de 2017 al 14 de noviembre de 2017 se han emitido **16 informes de riesgo¹** y **7 notas de seguimiento²** que incluyen la violencia sexual como una de las violaciones de Derechos Humanos, en los que se destaca a sus distintos riesgos de violaciones para líderes, lideresas, defensores y defensoras.
2. Entre enero de **2016 y octubre 31 de 2017 aproximadamente cada 4 días y medio** una defensora o lideresa recibió acompañamiento de la defensoría por su situación de riesgo.
3. Entre **enero 1 y agosto 8 de 2017**, la Defensoría del pueblo reporta **118 registros** de mujeres que han manifestado estar en **situación de riesgo por su labor de defensa de derechos humanos y liderazgo**.

De **143** defensoras acompañadas por la Defensoría del pueblo entre **enero de 2016 y octubre 31 de 2017**, el **16,78% fueron víctimas de violencia sexual**. En 2016 la proporción fue de 15,62%; a octubre de 2017 la proporción fue de 19,15%, representando un **incremento de 22,5%** respecto al año anterior³.

¹ Antioquia, Putumayo, Chocó, Nacional, Arauca, Amazonas, Guaviare, Meta, Córdoba, Caldas, Sucre, Valle del Cauca.

² Cundinamarca, Valle del Cauca, Bolívar, Arauca.

³ Respuestas recibidas el 11 de agosto y 17 de noviembre de 2017 a las solicitudes de información realizadas por la Corporación Sisma Mujer.